



BUIN, 21 FEB 2011

DECRETO AR. N° 108 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la **Ley N°18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. **Ley N° 18.883** Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Ley 20.285, sobre acceso a la información.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- El **Memorándum N° 154** de fecha 04 de Febrero de 2011, de la Unidad de Control, mediante el cual devuelve con observaciones a la Dirección de Administración y Finanzas **Decreto de Pago**, correspondiente a pago de los servicios prestados por don **Carlos Manzor Fournet**, el que debió haberse efectuado a través del Mercado Público, por lo que solicita se realicen los procedimientos administrativos correspondientes para dilucidar posibles responsabilidades administrativas de Funcionarios Municipales.

3.- La Resolución del Sr. Alcalde de Decretar Investigación Sumaria nombrando como Fiscal a doña María Elisa Baschmann Henríquez.

DECRETO.

1.- **Instrúyase Investigación Sumaria** para esclarecer eventuales responsabilidades administrativas de Funcionarios Municipales, según lo relatado en **Memorándum N° 154** de fecha 04 de Febrero de 2011, de la Unidad de Control, que dice relación con el pago de los servicios prestados por don **Carlos Manzor Fournet**, el que debió haberse efectuado a través de los procedimientos señalados en el Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886.

2.- Nómbrase como Fiscal a doña María Elisa Baschmann Henríquez, Grado 9 de la Planta Profesional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL



RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

RED. EAO. MEBH. apd.
DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Copia Fiscal.
- Control
- Archivo Secmu